

Asunción, 21 de abril de 2025

Nota PR / EJ N° 155 /25

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a la Dirección General de Integridad y Transparencia con el objeto de informar que, conforme a la Ley 5282/14 "Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" y su Decreto Reglamentario N° 4064/15, la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay" y su modificatoria la Ley N° 5747/2016, la Ley N° 6715/2021 "De Procedimientos Administrativos", la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", y la Resolución CGR N° 1306/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el reglamento de la ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", hemos procedido a la elaboración del Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayos – PETROPAR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

En base a lo expuesto, siendo la Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT), dependiente de la Contraloría General de la República (CGR) el órgano rector en las políticas de Transparencia y Anticorrupción, y en cumplimiento al Decreto N° 2991/19, las Resoluciones de Petropar PR / PS N° 146/20 y, en cumplimiento a las normas legales citadas más arriba, remitimos adjunto el "Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayos – PETROPAR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025", para su consideración.

La información mencionada Up-supra se encuentra publicada en el sitio web institucional con el siguiente enlace https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle, con nuestra más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 279/25